

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0018/22

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

DECRETO DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

El día 19 de mayo de 2021 se dictó por esta Alcaldía el Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local, modificando el anterior de 21 de junio de 2019. Habiéndose procedido a la modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local y designación de Tenientes de Alcalde, conforme disponen los artículos 21-3 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

SE ACUERDA:

Primero. Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- Don Alberto Muñoz del Monte. Concejales-Delegado de Deportes, Montes, Medio Ambiente (Agricultura Ganadería y Montes), y Relaciones Institucionales y Promoción Empresarial. Concejales sustituto del Alcalde en Protección Civil y Policía Local.
- Doña Sandra González González. Concejales-Delegada de Carnaval, Turismo, Nuevas Tecnologías. Coordinará las áreas de Cultura, Educación, Sanidad y Servicios Sociales.
- Don Pedro Sánchez Domínguez. Concejales-Delegado Fiestas de agosto y Servicios Municipales.
- Don María Asunción González García. Concejales-Delegado de Cultura y relaciones con la Banda Música Municipal y la Coral Municipal.
- Don Jesús del Monte Villalba. Concejales-Delegado de Juventud, coordinador de eventos festivos y de relaciones con asociaciones de ese ámbito, piscina municipal y parques.
- Don Ignacio González Gallego. Concejales-Delegado de Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Actividades Cinemáticas.

Segundo. La delegación especial que se efectúa comprende la dirección interna y gestión o área que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, además personalmente a los designados, que salvo manifestación salvo manifestación expresa efectuada en el Pleno donde se dará cuenta de la presente,



se considerará que aceptan el nombramiento, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución.

Cebreros, 5 de enero de 2022.

El Alcalde, *Pedro-José Muñoz González*.

